

LOS PRINCIPIOS

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Inserte sus avisos en
Los Principios
que con ello obtendrá resultados

PORTADAS

Investigando el pasado

25 DE OCTUBRE DE 1825

Es notorio, que el 22 de Agosto de 1825, es decir tres días antes de dictarse las Leyes de la Florida, la Sala de Representantes de la Provincia Oriental, designó dos diputados para integrar el Congreso G. Constituyente de las Provincias Unidas, que actuaba en Buenos Aires. Esos diputados fueron aceptados por el citado Congreso en la sesión celebrada el 25 de Octubre, hace precisamente 98 años. En esa fecha, el propio Congreso dictó la Ley aceptando la reincorporación de la Provincia Oriental, redactada en los siguientes términos:

El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata ha acordado y decreta la siguiente Ley:

Artículo 1º. De conformidad con el voto uniforme de las Provincias del Estado, y con el que deliberadamente ha producido la Provincia Oriental por el órgano legítimo de sus representantes en la Ley de 25 de Agosto del presente año, el Congreso General Constituyente, a nombre de los pueblos que representan, la reconoce de hecho reincorporada a la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata a que por derecho ha pertenecido y sigue perteneciendo.

Artículo 2º. En consecuencia, el gobierno encargado al Poder Ejecutivo Nacional proverá a su defensa y seguridad.

Artículo 3º. Transcribáse al Poder Ejecutivo Nacional quien la comunicará al Gobierno y Junta de Representantes de la Provincia Oriental.

Sala del Congreso en Buenos Ayres a 25 de Octubre de 1825. — Manuel Arroyo y Pinedo, Presidente; José C. Lago, Secretario Interino.

Cabe recordar ahora, que transmitida dicha Ley a las autoridades orientales, el Presidente de la Comisión Permanente, don Juan Francisco Larrocha la trascibió a los miembros del Gobierno señores Durán y Callejas para que se circulara entre las autoridades de los Departamentos con recomendación de que se publicase para satisfacción de los habitantes de ellos. En el mismo oficio, el Gobierno delegado fui felicitado por la Comisión Permanente por las prosperidades de la Provincia (Oficio del 17 de Noviembre de 1825).

Cabe advertir también que el general Lavalle, apóstol del júbilo, la Ley de reincorporación dictada por el Congreso instalado en Buenos Aires y tanto es así, que publicó una Proclama con fecha 17 de Noviembre de 1825, en la que después de jurar que sería el más sumiso y obediente a las Leyes y Decretos del soberano Congreso y Gobierno Nacional expresaba: «Pueblo! Ya están cumplidos vuestros más ardientes deseos, ya estamos incorporados a la gran Nación Argentina por medio de nuestros representantes...»

«Es proclama está en el archivo del J. L. D. San José.»

La actitud de la Argentina

Ha sido objeto de censura la derrota observada por la Argentina en aceptar la reincorporación de la Provincia Oriental y hasta se ha dicho, que si no se obtiene el triunfo del Saradí, la Argentina no habría intervenido en la guerra.

Sin dejar de reconocer que por parte del Ministro García existió notoria oposición a que se aceptase la reincorporación gestionada por los diputados orientales, de los documentos privados de ese año, se desprenden en forma precisa, que si el Congreso y personas allegadas a él, temían que se desprendiera la Argentina, tomaban positivo interés para ayudarlos en la guerra.

En efecto: Una carta de don Agustín Feo, Wright, dirigida al general Lavallea en Junio de 1825, se hace referencia a los propósitos del Gobierno Argentino con respecto al apoyo a prestar a esa Provincia (Pág. 282 y sig. N. 23 de la Revista Histórica) —Don Buiting Vázquez, que desempeñaba un puesto en el Ministerio de Relaciones Argentino, también había al general Lavallea, en una carta de la misma época deambiente que temía que el Congreso, apoyado por el heróico esfuerzo de los Troncos y Tropas, pudiera facilitar la derrota de los interesados argentinos, en un comunicado de los señores don Loreto del Río y don Pedro Rodríguez formuló los siguientes manifestaciones:

«Que el Presidente del Sacerdotal Con- greso, Diputado Laprida, les dijo que estaban para votar todo lo que el Congreso y personas allegadas a él, temían que se desprendiera la Argentina, tomaban positivo interés para ayudarlos en la guerra.

ALTON DURÁN

La renta de tierra y arena en el Municipio

Resolución del Concejo

En la sesión que celebró el lunes el Concejo Departamental, el señor Juan Pedro Rodríguez formuló los siguientes manifestaciones:

«Que estudiando el Estado de Caja correspondiente al mes de Septiembre último ha observado que no ha ingresado nada en la Tesorería Municipal por concepto de venta de tierra y arena.

Entre luego a hacer comparaciones del movimiento operado en los diversos rubros, notó que en el mencionado mes los permisos para edificar han disminuido en un cuarto superior al de los tres meses anteriores con excepción de Julio, que ha aumentado a todos en el producido del punto, que llegó a \$ 99.93.

El lógico supone, pues, que la venta de tierra y arena, en esa mes, tuvo que ser también mayor que la de alguno de los meses anteriores. Y no sólo en Septiembre no ha entrado ni un centavo a Caja por concepto de ese servicio municipal, sino que en los veintidós días que van transcurriendo de este otro mes, no ha llegado ni un solo permiso de edificar para un particular, según informe de la oficina respectiva.

Sin darse de hacer especulaciones autoajustadas, y sin que ello implique arrojar ni siquiera la sombra de una sospecha sobre la honorabilidad de alguien, creo que hay motivos más que suficientes para opinar que existe abundante, verdadera desidia, en la administración de la renta de tierra y arena.

Las pequeñas ciudades, que no dejaron de vigilar con cierto celo, y de prestar de que son de poca importancia, porque las reunidas, forman un grupo bien controladas, forman una apreciable fuente de recursos. —En una administración ordenada, las rentas permanecen tanto atendidas como las grandes. —Toda tierra que ingresa a Caja con regularidad. —Por eso, sin perjuicio de un proyecto que presentar dentro de pocos días, tendiente a obtener el mayor rendimiento posible en la renta de tierra, recordaré que el momento de la curación.

Cabe advertir también, que según resulta de unos datos publicados en la página 754 de la R. Histórica, N. 23, el Gobierno de la Provincia Oriental, que Ayres lo entregó al comisionado Trigiani, para socorrer a la república Oriental en 1825, la suma de 161.000 pesos, en diversas partidas.

De manera pues, que si no cabe negar la existencia de la reincorporación a la Argentina, ya que además de existir pruebas abrumadoras que la acredita, tampoco procedería advertir su alocación, dándole el carácter de simbolada y fraudulenta porque además de

AVISAMOS AL PÚBLICO DE SAN JOSÉ

que desde ahora tenemos en venta

La LECHE YOKA

el "YOGHURT KASDORF" genuino
En todas las FARMACIAS de esta Ciudad

PRODUCTOS LACTEOS KASDORF

Irureta Goyena, Etchegaray y Cia.
MONTEVIDEO, URUGUAY 1120

Representante en San José: Farmacia Manuel García (hijo)

Institución Médica de Socorros Mutuos

NUEVO PERÍODO DE FRANQUICIAS

Habiendo alcanzado el número de asociados a esta institución a la cantidad de 2.030 y a solicitud de numerosos interesados, el Directorio ha resuelto abrir un nuevo período de franquicias hasta el 30 de Noviembre próximo para las personas que quieran ingresar a la Institución.

Las personas que previo examen médico ingresen dentro de este plazo, gozarán de Servicio Médico y Farmacéutico desde el momento de su inscripción.

Local Social: 18 de Julio 570

San José, Octubre 18 de 1922.

R. REIG
Secretario

A. CHIOLINI
Presidente

esos materiales en el mes de Septiembre 41.

2º Que se intime al expresado Guardacosta que en sucesivo rinde cuenta cada quince días, indefectiblemente, del producto de esa venta.

3º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

4º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

5º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

6º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

7º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

8º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

9º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

10º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

11º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

12º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

13º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

14º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

15º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

16º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

17º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

18º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

19º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

20º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

21º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

22º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

23º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

24º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

25º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

26º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

27º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

28º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

29º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

30º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

31º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

32º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

33º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

34º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

35º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

36º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

37º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

38º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

39º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

40º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

41º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

42º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

43º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

44º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

45º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

46º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

47º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

48º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

49º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

50º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

51º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

52º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

53º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

54º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

55º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

56º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

57º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

58º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

59º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

60º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

61º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

62º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

63º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

64º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

65º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

66º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

67º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

68º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

69º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

70º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

71º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

72º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

73º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

74º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

75º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

76º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

77º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

78º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

79º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

80º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

81º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

82º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

83º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

84º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

85º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

86º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

87º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

88º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

89º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

90º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

91º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

92º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

93º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

94º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

95º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

96º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

97º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

98º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

99º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

100º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

101º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

102º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

103º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

104º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

105º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

106º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

107º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

108º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

109º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

110º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

111º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

112º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

113º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

114º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

115º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

116º Que se disponga que la Inspección Municipal ejerza funciones fiscalizadoras sobre la explotación de tierra y arena.

"EL PROGRESO" Sombrerería y Tintorería

Jesús C. González

CALLE URUGUAY N.º 472 - Teléfono La Uruguayana

Dado las exigencias de la ciudad, he resuelto anexar al taller de reparaciones de **Sombreros**, donde se planchan y se agrandan según su gusto, haciendo de un sombrero viejo, uno nuevo y a la última palabra de la moda, —lo mismo que toda clase de sombreros de paja, panamá, etc., el taller de **TINTORERIA**, y de gran interés.

PARA LAS FAMILIAS

detallo a continuación a fin de dar una idea a los clientes:
para **señoras**: teñido de trajes de lana y seda, precio reclame
\$ 2.50 y 2.00.
■ **niños**: limpieza y teñido de trajes de seda y lana, mug médica.
■ **hombres**: teñido de trajes \$ 5.00.
Así como la limpieza y plancha do de los mismos.

Andrés y Rafael Viera González

REMATADORES, COMISIONISTAS Y AGENTES JUDICIALES

25 de Mayo 636.

San José.

La novena de ánimas

Ayer de tarde dió comienzo en la Capilla del Huerto la Novena de Ánimas. El mismo oficio dura principio en la Iglesia Parroquial hoy jueves a las 8 p. m. Como de costumbre estas piadosas ceremonias congregaron en los templos locales una gran cantidad de fieles.

Policiales

Auto embestido por un charreter

Ayer, pasadas las 10 a. m. en la esquina de 25 de Mayo y Uruguay se produjo un choque entre un charreter del señor Rodríguez Durante y un auto del señor Mario J. Lácroix. El caballo del charreter se había desprendido con el vehículo y corría a gran velocidad por Uruguay hacia el Este, cuando en la esquina de 25 chocó violentamente con el auto que atravesaba la boca calle. En el encontrón el cochero del señor Lacroix sufrió serios desperfectos en la parte trasera. El caballo siguió su desenfrenada carrera sin que se le pudieran detener en el trayecto, yendo a parar a la costa, entre los huertos del Este.

Novillos para Liebig's

Los señores Juan B. Moritz e Israel Cortinas han vendido 1500 novillos al frigorífico Liebig's, para entregar hasta el fin de año al precio de 110 milésimos. También el señor Salvador Fuentes, de Soriano, vendió al mismo frigorífico 1200 novillos a igual precio, en el rodeo.

AGRADECIMIENTO

Senor Presidente del Sindicato Médico doctor Andrés J. Chioza. — Por medio de la presente deseo hacer público mi profundo agradecimiento hacia los médicos afiliados al Sindicato de esta ciudad, por la asistencia y asistencia médica que han prestado a mí durante mi grave enfermedad, que puse en peligro su vida, hallándose hoy completamente curada y fuera de peligro. — Juan M. Gutiérrez. — San José, Octubre 23 de 1925.

Del Turf

La revancha del 28

Es la pista de Llavespilla, Hnos. en Ma-
llado, se efectuará el domingo próximo la re-
vancha de la carrera que se realizó el 13
entre Pulgarín, Taxí, Níbilo, Zumbulá, Perro,
Sín doce y Piba y que ganara el primero
de los nombrados. La prueba del 28 será
en un tiro de 800 mts. con 700 pesos de apuesta. El lunes 29, en el mismo local se
correrá una nueva prueba entre Caburé, Ra-
tón y Nena en 400 metros.

Hipódromo Florida

El sábado habrá una gran reunión hípica
en Florida con el siguiente programa:

1.ª carrera a las 14 horas 900 metros.
Bienteveo 57 k., Zorro Gris 55, Para Mi-
55, Madrugador 47, Piedras 44, Arca 40 k.,
2.ª carrera a las 14 y 40. 1.200 metros.
Cacique 54 k., Cañicó 54, Pipio 54, Re-
creo 54, Cíamor 54, Triunfadora 52 k.

PARA EL DIA DE DIFUNTOS

Gran surtido de Ramos y Coronas
LÓPEZ ALFONSO Y Cía.

SARANDI ESQUINA CIUDAD DE ASTORGA

Dr. Pedro Regules

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE

OIDOS, NARIZ Y GARGANTA

Dr. Carlos María Berro

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE

OJOS Y RECETAS DE LENTES

Darán consultas el domingo 28 de 8 a 12 y de 1 a 5 de la tarde, en el consultorio del

Dr. JUAN F. PIERI

CALLE ASAMBLEA NÚMERO 647

Se arriendan 359 HECTAREAS de campo para pastoreo en el departamento de Flores, a veinte kilómetros de Estación Arroyo Grande, disponible el 30 del corriente. Tratar con Feliciano Larrañaga, Sarandí 288, Montevideo. — No se admiten corredores.



Los deportes en San José

Anoche se reunió la Asociación Maragata integrando el Combinado para jugar con los helvéticos, y jéjandose fecha para recibir la visita del team paraguayo—Agasajos que se preparan a los visitantes—las probables fechas del Campeonato Sudamericano.

FOOTBALL La sesión de anoche

Presidente del señor Mario Menéndez Clara, y asistiendo los señores López L. y López, Dr. Riego, López J. B., Machado, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríguez Leal, sesionó anochec la Asociación M. de Footbol, quien trató lo siguiente:

COMBINADO PARA EL DOMINGO.—La Comisión de Selección presentó el cuadro que ha de medir el próximo domingo con los helvéticos y que está integrado por: Juan José López, Dr. Urtubey, V. V. Llano, Bértoli y Rodríg

SE VENDE

Una fracción de campo compuesta de 87 hectáreas 690 metros 58 decimetros cuadrados en posesión, trae piezas material y cuatro de paja, buey monte silvestre en la costa de Arroyo San José. Ademas tiene 1 hectáreas y media de monte de mimbre grueso como para cortar, id. frutal de varias clases, un buen parrel, 15 encuadres en plena producción y un pedazo de alfar. También un pozo de agua permanente y piletas. Títulos garantizados. Por informes ocurrir a Enrique Suárez, Rincón de la Torre, San José, o a esta imprenta.

ANTONIO PEÑA

Q. E. P. D.

FALLECIO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1922

Bueno, casado, se casó Paulina, Antonia, casada, de la que nacieron: Juana, Joaquin, Marcos, Dolores y Carmen, hija: Eusebio, Ignacio, Juan, Pedro, Domingo, Rosa, María, María, Manuel, Salvador, Antonio, Batista, Genoveva, Peda y Paula Victoria, Quirón, hijos políticos: sobrinos, nietos y demás deudos invitados a Vd. para el funeral que por el eterno descanso del difunto se efectuará el día 15 de Noviembre de 1922 a las 9 1/2 a. m. en la Iglesia Parroquial. —Favor que agradezcan eternamente.

El duelo se despide por tarjeta

Paulina Deleón de Martínez

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 27 DE MARZO DE 1923

Sus deudos invitan a sus relaciones y personas piadosas para el funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se efectuará en la Iglesia Parroquial el día 27 de Octubre a las 9 1/2 a. m. —Favor que agradezcan.

El duelo se despide por tarjeta

SERGIO IGLESIAS

Q. E. P. D.

Falleció el 1.º de Noviembre de 1916

Sus deudos ruegan a sus relaciones y a las demás personas piadosas, quieren acompañarlos en la misa que por el eterno descanso de dicho finado se realizará en la Iglesia Parroquial el día 31 de Octubre a las 9 a. m. —Favor que agradezcan eternamente.

Díaz y Jaime, que permanecerá allí algún tiempo.

ENFERMOS

En Montevideo está enferma de catarro la señora Carolina Pérez de Larrión. —L. y sus esposos Buschiarzo-Serna tienen enfermos a sus hijos Perico, Luchi y Mirka. —Enferma de dengue hace algunos días la señora Estefanía de R. —Guarda cama la señora Ramona Poyet de Beut. —Se encuentra mejor el niño de los esposos Seijas-Caputi, que sufrió un grave accidente hace algunos días. —En Montevideo sigue muy bien la señora Carmen Schunk de Sosa y su nena. —Sigue la mejoría en el estado de la señora Sierra Clara.

Ethio S. Perdomo comunica al comercio en general que se ha hecho cargo de la administración de la Cámara de Comercio e Industria de Viena, Austria. Toda clase de datos sobre las industrias Austria, especialmente Vienense están a las órdenes de los señores interesados.

Ethio S. Perdomo —San José, calle Araya entre Colón y Rincón. 3 p.

Conservatorio Musical de Montevideo

ESTUCHE

Dirección Profesora Sta. María Evaristo M. de Araya
Cursos de piano y solfeo. Clases elementales
medias y de perfeccionamiento. Se prepara para
rendir exámenes en la capital.

Durante el mes de Marzo abierta la matrícula
de solfeo, piano, violín, violoncelo, canto y
música. —Calle 53 N.º 437.

Granja "Las Casuarinas"

DE

RAMÓN S. Varela

Reporto a domicilio de leche, manteca y leña
picada para cocina. —Teléfono "La Uruguayana".

AVISO

Pone en conocimiento de nuestra numerosa clientela que con esta fecha se hacen cargo del reparto de obras por entregas y suscripción de retratos en el Departamento de San José los días 28, 29, 30, 31 y Domingos con escritorio en calle Constitución 2129 de este país. —Romero Bins.

Reportes exclusivos de los editoriales Voz y Grito. B. España 2147. —Montevideo, Octubre 10 de 1923.

Almacén de comestibles y Ferretería CALLE COLÓN Y CUAREIM
DÉPÓSITO DE FRUTOS DEL PAÍS
Calle Arapóv 374
de CANZANI Hnos.
Carbón y leña — Harina, afechillo, leña para cocinas económicas, aves y huevos — Reparto a domicilio
HAY COMODIDAD PARA CABALLOS Y VEHICULOS
Teléfono La Uruguayana

AVISO Se ofrece en arriendo una fracción de campo, sita en la 4.ª sección de este departamento, próxima a la Estación Mal A Go de la que dista apenas unos 7 kilómetros, apropiado para lechería por sus buenas pasturillas. Se encuentra alambrada y posee una población rústica, pero en buen estado, —se compras, dicha fracción de 140 Hs. y fracción. —Está disponible, — tiene una pequeña chacra que viene a ser más o menos grande según se arregle con los interesados. Se podrá tomar razón podrá a ciudad en la calle Sarandí esquina 13 de Julio.

Sastrería y Sombretaría de VIUDA DE MUSCIO E HIJOS
IMPORTACIÓN DIRECTA
GRAN SURTIDO DE CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES —ESPECIALIDAD EN NEGROS Y AZULES —CONFECCIÓN ESMERADA —ÚLTIMA MODA
SURTIDO COMPLETO EN SOMBREROS
PRECIOS MODICOS
Calle Uruguay 425, al lado del Hotel Laca. San José de Mayo.

JORGE ARIAS

El domingo 28 de Octubre próximo, a las 2 de la tarde, rematará todos los muebles y útiles que adornan la casa calle Artigas esquina Yaguarón, de don Máximo Blanco, por ausentarse de la ciudad;

Todo al mejor postor y sin retirar lote

Un **comedor**, compuesto de un aparador, trinchante, 1 mesa colisa y 12 sillas.

Dos **dormitorios**, compuestos de 6 camas, 2 roperos, 2 lavatorios, 2 mesas de noche y cantidad de otros muebles y útiles.

Comisión del comprador: 5 ojo

Por datos: Escritorio 18 de Julio 515. San José de Mayo.

CAMPO
Para pastoreo, tengo disponible para el 1.º de Octubre de 1924.

408 HECTAREAS

A 10 kilómetros de Estación González. Especial para lechería.

CAMPO

En Carrasco. Quemada disponible 200 hectáreas para pastoreo.

MUY BUENAS PASTURAS

CAMPO

Para labranza 73 hectáreas disponible, campo virgen.

Por datos escritorio Jorge Arias, 18 de Julio 515, Plaza Principal.

Institución Médica de Socorros mutuos
SERVICIOS DE ESPECIALISTAS

Los doctores **Pedro Regules**, especialista en oídos, nariz y garganta y **Carmen M. Berro**, especialista en enfermedades de la vista, que periódicamente vienen a San José, a ejercer sus especialidades, prestando sus servicios profesionales a los sociados de esta Institución. —La Sociedad avanza los días que estarán en San José.

Terreno Cementerio

Vendo el solar 12 de la sección 8.º del primer cuerpo.

Razón en esta imprenta.

Directorio: Francisco Cabrera Gachón, Presidente; Emilio M. Arnáez, Vice-Presidente; Abel Arriaga, Tesorero; Luis Monedez Muñiz, vocal; Jesús M. Costa, Secretario; Pbro. Marcial Pérez, Síndico; Juan Arriaga, fisciente.

Conservatorio Chopin de Montevideo
Directora profesora señorita Elvira Santacruz

Quince de piano y solfeo.

Se preparan alumnos para rendir examen en la Capital.

Arenal Grande 462. San José.

Dardo Muñoz Tarela
DACTILÓGRAFO

Evaristo G. Ciganda, 615. —San José.

Sea Vd. previsor

y nunca le faltará dinero

Solicite hoy nuestra

Alcancía

INFORMACIÓN: Días 9 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m. SABADO de 9 a 12.

JORGE ARIAS

Remate de 42 hectáreas de campo

Con sus sementeras en plena producción

En el Rincón de la Torre, segunda sección Judicial del Departamento. —A 7 kilómetros de la carretera y a 4 del comercio del señor Enrique Toribio donde se procederá a la venta.

El día 15 de Noviembre próximo

A LAS 2 DE LA TARDE, CON LA BASE DE

S 101.00 LA HECTAREA

El campo se entregará de inmediato, con todas sus mejoras, siembrados, poblaciones rústicas, y sus sementeras que son las siguientes:

550 kilos de trigo de la Estanzuela
200 , , avena especial
100 , , cebada
300 , , papas

Está gravada en \$ 1.200.00 con el Banco de la República con el interés del 6 1/2 que quedarán al propietario.

El comprador deberá pagar la deuda de su deudor, se depondrá de don Antonio A. Losoya, siendo sus hilderos Pedro Brito y campo por el Oeste don Felipe Cabrera, por el Sur don Juan Pablo Cabrera, por el Este don Pedro Brito y campo por el Oeste don San José.

Dicho campo es de muy buenas pasturas, teniendo muy buenas aguadas y monte sobre Río San José.

Atención pequeños capitalistas, cubierta la base tengo orden terminante de vender.

ESCRITURA Y COMISIÓN 1 ojo por cuenta del comprador

Por planos y otros datos a mi Escritorio 18 de Julio 515, Plaza Principal. San José de Mayo.

PEREZ & SOSA

Liquidación de las haciendas que pueblan la Estancia de la Suc. Natividad P. de Martínez

EN EL LOCAL DE ESTACIÓN ARROYO GRANDE

El miércoles 24 de Octubre a la 1 de la tarde

AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE ALGUNA, por vencimiento de contrato y entrega de campo

2000 LANARES cruda, con lana
600 VACUNOS Hereford
30 yeguarizos

La venta se efectuará en lotes bien clasificados y al alcance de grandes y pequeños interesados

Al mismo tiempo se efectuará en el mismo local una feria ganadera para la cual solicitamos consignaciones.

Proximamente fechas y catálogos con detalles. Por consignaciones y más datos ocurrir a nuestro escritorio, calle 18 de Julio, 583. San José.

PEREZ & SOSA
Martilleros

PEREZ Y SOSA

El domingo 28 de Octubre, a las 10 de la mañana

Liquidación total de las haciendas

de la estancia de don Isidelino Campiño
En la misma Estancia, sita en la Costa de San José, 4.ª sección del Departamento de Flores

AL MEJOR POSTOR Y SIN BASE ALGUNA!

Por vencimiento de contrato y entrega del campo.

800 vacunos Hereford y cruda

1.800 lanares cruda, con lana.

60 yeguarizos.

Las haciendas se venderán clasificadas y en lotes al alcance de todos.

Comisión a cargo de los compradores 2 %.

Proximamente catálogos con detalles.

Por más informes ocurrir a nuestro escritorio, calle 18 de Julio, 583. San José.

PEREZ Y SOSA

Fotografía Chabalgoity

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1860

Calle Artigas N.º 467

PROXIMAMENTE EXPOSICIÓN

Teléfono LA URU AYA

Solicite auto N.º 385. SAN JOSÉ DE MAYO

ASOCIACION FRATERNIDAD
Sucursal SAN JOSE

Se pone en conocimiento de los señores asociados, que desde la fecha funciona el Consultorio Médico Social a cargo de los Doctores Sebastián Buquet y Antonio Fígoli en la casa Social calle Colón N.º 716 entre Solís y Olimar.

También avisamos que desde el 1.º de Setiembre queda abierto el periodo de franquicias.

Ya está instalada la Farmacia Fraternidad en la calle Asamblea, casa que ocupó la firma Romanelli y Cia., al lado de la casa de Ochoa Hnos. donde se despachará para la Asociación y al público, haciendo descuento notable para las familias de los Asociados.

